PROCEDIMIENTO: SOLICITUD DE ALUMNO LIBRE

1. PROPOSITO

1.1 Dictar las actividades relacionadas con la realización de la solicitud de alumno libre.

2. ALCANCE

2.1 El presente Procedimiento hace referencia a los requerimientos de la cláusula 7.5 (Procesos de Realización del Servicio) de la Norma ISO 9001:2008.

2.2 El procedimiento se aplica a la Secretaria de la Escuela de Pregrado

3. PROCEDIMIENTOS Y/O DOCUMENTOS RELACIONADOS

Nombre del Procedimiento
Control de Documentos
Control de Registro

4. DEFINICIONES

4.1 No tiene

5. RESPONSABILIDADES

5.1 La responsabilidad por el cumplimiento del procedimiento recae sobre la Secretaria de Pregrado.

6. DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

6.1 En el caso que un alumno requiera cursar una asignatura como alumno libre debe solicitar a la Secretaria de la Escuela de Pregrado el **Formulario Solicitud Para Cursar Asignaturas Como Alumno Libre.**

6.2 La Secretaria de la Escuela de Pregrado envía el **Formulario Solicitud Para Cursar Asignaturas Como Alumno Libre** al profesor de la asignatura para su autorización (firma) y luego devolver.

6.3 El **Formulario Solicitud Para Cursar Asignaturas Como Alumno Libre** es revisado por el (la) Director (a) de la Escuela de Pregrado quien puede realizar una entrevista al alumno o solicitar más antecedentes para la toma final de la aceptación o rechazo del postulante como alumno libre.

6.4 En el caso que el (la) Director (a) acoge la solicitud, la Secretaria de la Escuela de Pregrado debe informar al alumno el valor del arancel a cancelar, lo que podrá hacer al contado o documentando con cheque o letra de cambio que entregará en Tesorería

6.5 Una vez efectuado trámite de pago del arancel en Tesorería, el alumno recibe un comprobante con el que continua proceso en la Escuela de Pregrado

6.6 Acreditado el pago del arancel, la Secretaria de la Escuela de Pregrado envía un **Memorando** a Secretaria de Estudio para que emita **Resolución de alumno libre**, efectuando además el registro del alumno libre en la nómina de alumnos regulares de la asignatura.

7. REFERENCIAS

D.U. N° 0031174/2009 Reglamento General de estudios de pregrado de la Facultad de Ciencias.
D.U. N° 0017946/2008 Reglamento general de estudios universitarios de pregrado.
D.U. N° 007586/1993 Reglamento general de estudios universitarios de pregrado.
D.U. N° 008307/93 Conducta alumnos
D.U. N° 0035214/10 Reglamento y plan de estudios de las Licenciaturas en Ciencias.
Reglamento general de la Escuela de Pregrado
D.U. Nº 002033/1987 Reglamento de becas para estudiante de la Universidad de Chile

8. REGISTROS

Nombre	Responsable	Almacenamiento
Formulario Solicitud Para Cursar Asignaturas Como Alumno Libre.	Secretaria Escuela de Pregrado	Carpeta alumno/alumno libre
Memorando	Secretaria Escuela de Pregrado	Carpeta alumno/ alumno libre
Resolución de alumno libre	Secretaría de Estudios	Expediente

9. LISTA DE PÁGINAS ACTUALIZADAS

Fecha	N° Revisión	Modificación
06/12/2011	0	Original